

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 482/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, S. Coop. de Crédito Ltda., contra Vicente López Galindo e Isabel Meroño Aguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-000-18-0482-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastas.

Rústica: En la villa de Torre Pacheco, partido y paraje de La Hortichuela, trozo de tierra de secano, que contiene árboles de diferentes clases, su cabida es de veintitrés hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas, contiene una casa denominada la principal, con habitaciones para el dueño y casa para el labrador, marcada con el número ciento uno, compuesta de ciento treinta y una vigadas, en dos crujías, y en planta baja, cubierta de tejado, de fachada al Sur, y además tiene cincuenta y una vigadas, con cochera, cuadra y pajera; veinte vigadas para una habitación de granero y bodega, cinco vigadas en una habitación para utensilios del labrador, todo ello con cubierta de tejado con su correspondiente patio y en él, cerdera, gallinero y palomar, comprende una superficie de quinientos setenta y ocho metros cuadrados; en los ejidos dedicados a casa se incluye un aljibe de figura circular para agua de lluvia, un pozo de agua salada y rodal de palas. Linda: por el Norte, canal de riegos de IRYDA y más que de la total de donde procede formó parte, propiedad de don Salvador López Galindo; Sur, Emiliano Alcaraz y Josefa Alcaraz; Este, Claudio García y la dicha finca de don Salvador López Galindo, y al Oeste, carretera.

Inscripción: Libro 295 de Pacheco, folio 168, finca número 21.100, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 30.030.021 pesetas (treinta millones treinta mil veintiuna pesetas).

Dado en San Javier a 30 de enero de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 2083

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 385/1992, promovido por Finamersa Entidad Financiación, S.A., contra José Ruiz Espejo e Isabel Sastre Rodríguez, en reclamación de 525.384 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, llevar a efecto el embargo de bienes del demandado José Ruiz Espejo e Isabel Sastre Rodríguez, cuyo domicilio actual se desconoce, en los estrados de este Juzgado, dado su ignorado paradero.

Dado en Cartagena a 23 de enero de 1997.—El Secretario.

Número 1611

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CIEZA**

Advertido error en la publicación número 1611, aparecida en el "B.O.R.M." número 34, de fecha 11 de febrero de 1997, se rectifica en lo siguiente:

La hora de todas las subastas es las 10,30 horas, en lugar de las 12 horas.